



El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa, saluda a todos los que integraron e integran dicha dependencia.

El Departamento de Informática Jurisprudencial estará integrado por el Área de Información Jurisprudencial.

El Departamento estará a cargo de un Abogado, con conocimientos acreditados en jurismática. Es el Jefe inmediato del personal a su cargo, responsable de las Áreas que se indican en el párrafo precedente y depende jerárquicamente del Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial.

Serán funciones del Área de Información Jurisprudencial:

- 1) La búsqueda de información digital que requieran Magistrados y Funcionarios;
- 2) El enlace con el Servicio Nacional de Informática jurídica;
- 3) Los enlaces con las Editoriales Jurídicas con las que se mantienen convenios;
- 4) La conexión permanente con el sitio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con los que se correspondan con los distintos Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias

Efemérides - 38º Aniversario Informática Jurisprudencial

Categoría: Efemérides

Publicado: Martes, 04 Marzo 2025 00:30

Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al solo efecto del intercambio de jurisprudencia y artículos de doctrina que allí se publiquen;

- 5) La edición de los textos recibidos, cuando así fuere solicitado por Magistrados y Funcionarios;
- 6) La publicación de sentencias de los Tribunales locales.

El Área de Información Jurisprudencial estará a cargo de un agente del Escalafón Administrativo con categoría de Oficial Mayor como mínimo, y el personal que se le asigne de acuerdo a la reglamentación vigente. Serán Funciones del Área Técnica:

- 1) La administración de los servidores del Departamento;
- 2) El diseño y la administración de bases de datos del Departamento.

El Área Técnica estará a cargo de un agente con categoría no inferior a Oficial, Ayudante Técnico, y el personal que se le asigne de acuerdo a la reglamentación vigente.

RESPONSABLE: Dra. Claudia Beatriz TORALES

Dean Funes N° 55 Planta Baja

Tel. Conmutador: (370) 4455272

jurisprudencia@jusformosa.gob.ar